

b

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, junio dos (2) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrado Ponente: DRA. MARIA MANUELA
BERMUDEZ CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-650-31-05-001-2015-00502-01
Proceso Ordinario Laboral promovido por CAMILO
GERMAN ARREGOCES DAZA contra E.S.E. HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO.

Admitir el recurso de apelación interpuesto por el
apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto del 19
de abril de 2016, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de
San Juan del Cesar, la Guajira en el asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA LABORAL

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 072

FECHA 3 junio 2016

EL SECRETARIO. 